

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Energía y Minas
País:	Ecuador
Proyecto:	“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada”
Préstamo No.:	Crédito 4989/OC_EC-L1257
Nombre del proceso de Selección:	Estudios Plan Integral de Mejoramiento de Infraestructura de Recepción, Transporte, Almacenamiento y Despacho para cubrir las operaciones y la demanda de combustibles.
Referencia N°:	GSRS MERNNR-89-SBCC-CF-2023

Fecha límite para presentar interés: 16 de octubre de 2023 hasta las 13H00.

La República del Ecuador, ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría ESTUDIOS PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO PARA CUBRIR LAS OPERACIONES Y LA DEMANDA DE COMBUSTIBLES.

Los servicios de consultoría comprenden:

- Se deben realizar visitas a las infraestructuras relacionadas con el transporte y distribución de combustibles de la Gerencia de Transporte, mantener entrevistas con los principales actores de la EP PETROECUADOR, así como recolectar la información necesaria para identificar los problemas existentes y realizar un análisis de éstos, a fin de que se identifiquen todos aquellos problemas por los que atraviesa cada infraestructura particularmente y en forma global todo el sistema de recepción, transporte, almacenamiento y despacho de combustibles. Levantar un diagnóstico del modelo integral operativo actual de la recepción, transporte, almacenamiento y despacho de combustibles.
- Se debe llevar a cabo un estudio de la demanda de combustibles y de la oferta existente en el país, el cual debe considerar un análisis prospectivo a 25 años considerando expansión demográfica urbano rural, ordenamiento territorial, crecimiento industrial, automotriz y minero, políticas públicas, etc. Para todos los casos, la oferta y la demanda se deberán

equiparar, presentando alternativas de importación o exportación de excedentes, para cada año, con flujos mínimos, máximos, promedio, y con sus estimaciones de costos, según corresponda.

- Con base en el estudio de mercado y en los escenarios de abastecimiento anteriormente descritos, la consultora deberá diseñar al menos tres esquemas para el transporte y la distribución de combustibles en cada uno de los escenarios. Para el escenario de aumento de la capacidad de refinación, se deberán considerar 2 alternativas, una con la ampliación de la refinería de Esmeraldas y otra con la construcción de una nueva refinería, en la costa ecuatoriana (Esmeraldas excluida).
- Estos esquemas deberán ser modelados y simulados tomando en cuenta diámetros, distancias, presiones, tipos de producto a transportarse, volúmenes (batch), almacenamiento en cada terminal, etc, para verificar las bondades de su operatividad y además se deberá determinar el costo en forma general de cada uno, con lo cual se recomendará cual es el esquema más favorable para cada escenario.
- Una vez que se cuente con los modelos (Escenarios de abastecimiento y esquemas favorables), se deberá desarrollar las 3 (tres) ingenierías conceptuales para cada esquema favorable de abastecimiento en cada escenario. Este análisis permitirá plantear alternativas de solución a la recepción, al transporte y almacenamiento de combustibles. Las ingenierías serán una para el escenario 1, donde no se aumenta la capacidad de refinación, otra para el escenario 2, para la ampliación de la refinería existente en Esmeraldas o aumento de la capacidad de refinación en Esmeraldas, y otra para el escenario 3, donde se construya una nueva refinería en una provincia distinta a Esmeraldas.
- (Aclaración: Para las alternativas de los escenarios 2 y 3, es altamente probable que sea necesaria la importación de algunos combustibles y/o refinados para cubrir total o parcialmente la cuota de demanda de la totalidad de los combustibles estimados en las proyecciones a 25 años.)
- Con la información descrita anteriormente (3 ESCENARIOS DE ABASTECIMIENTO Y cada uno con SU ESQUEMA ÓPTIMO), ésta será la base para los 3 estudios de pre-factibilidad técnica, económica, socioambiental y legal; se espera un estudio de factibilidad para cada escenario.
- La consultora deberá priorizar los 3 estudios de prefactibilidad generados y presentarlos para su aprobación al administrador del contrato, con una recomendación.
- Con la alternativa aprobada por las autoridades, la consultora deberá generar el plan de inversiones a corto, mediano y largo plazo.
- Con base en el plan priorizado y una vez aprobado por el administrador del contrato se elaborarán los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que permitirá obtener los estudios de factibilidad y definitivos, para las dos inversiones que fueron determinadas como más prioritarias.
- En caso de requerirse se deberá considerar lo señalado por la Ley Orgánica de Régimen Especial de las Galápagos (LOREG).

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: 3'279.523,31 (Tres millones doscientos setenta y nueve mil quinientos veinte y tres con 31/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más el 12% de IVA .

El plazo de los servicios de consultoría es de es de 300 días, sin considerar los tiempos de aprobación por parte del administrador (10 días hábiles, en lo referente al entregable 4; para los demás entregables la firma consultora deberá continuar con la ejecución, de acuerdo a los plazos parciales establecidos sin que sea necesario esperar por la aprobación del entregable anterior), el plazo de la consultoría será contado a partir de la fecha de firma del contrato].

El Ministerio de Energía y Minas, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

-) Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
-) La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
-) Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en: El oferente deberá demostrar su experiencia en servicios de: Estudios o diseños de facilidades petroleras que incluyan trazado de ductos, simulación de movimiento de derivados de hidrocarburos por ductos, ingeniería conceptual o prefactibilidad desde el año 2008. En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15], y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o

incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo, descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los siguientes correos electrónicos:

roberto.arevalo@epetroecuador.ec o franklin.lara@epetroecuador.ec; con copia a johnny.nieto@energiayminas.gob.ec; elvia.palacios@energiayminas.gob.ec.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico o en forma física, en la dirección indicada a continuación a más tardar a las 13:00 del 16 de octubre de 2023.

Ministerio de Energía y Minas

Atn: Santiago Quisirumbay Gaibor

República del Salvador N36-64 y Suecia

Edificio MEM, Recepción de Documentos, planta baja

Código Postal 170522/ Quito - Ecuador

Tel: (593)2397600

Correo electrónico: danny.quisirumbay@energiayminas.gob.ec; y, johnny.nieto@energiayminas.gob.ec, con copia elvia.palacios@energiayminas.gob.ec

Atentamente,

Danny Santiago Quisirumbay Gaibor

**Subsecretario de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización
de Hidrocarburos**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS